

en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Hmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
1	Alcanda Vergara, Pedro Francisco	5.553.799	A
2	Fojo Barroso, José Manuel	50.417.611	A
3	Sánchez Candelas, Ricardo	3.709.774	G

- A) Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
B) Por duplicidad de solicitudes.
C) Por no consignar la especialidad de las plazas o estar mal indicada.
D) Por no haber abonado los derechos de examen o gastos de tramitación.
E) Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
F) Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
G) Por no adjuntar el documento nacional de identidad (fotocopia).
H) Por cursar única instancia para concurrir a varias de las categorías profesionales convocadas.
I) Por no estar en posesión de la titulación exigida.
J) Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.

13120 RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid) y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores admitidos por el sistema general de acceso libre para la celebración del primer ejercicio el día 8 de junio de 1988, a las diecisiete horas, en la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas. La primera prueba del sistema de promoción interna se realizará conjuntamente con el segundo ejercicio de los del sistema de acceso libre.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Hmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
1	Arribas Revillas, Francisco Javier		
	Andrés	13.069.296	A
2	García Alonso, José	12.733.271	G
3	González Cobo, Francisco de Asís	70.733.660	G
4	Renedo Ibáñez, Aurelio José	12.739.463	G
5	Vicente Rivera, Javier	9.711.069	G
6	Zabala Arriaga, Francisco	14.586.758	A

- A) Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
B) Por duplicidad de solicitudes.
C) Por no consignar la especialidad de las plazas o estar mal indicada.
D) Por no haber abonado los derechos de examen o gastos de tramitación.
E) Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
F) Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
G) Por no adjuntar el documento nacional de identidad (fotocopia).
H) Por cursar única instancia para concurrir a varias de las categorías profesionales convocadas.
I) Por no estar en posesión de la titulación exigida.
J) Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.

13121 RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid) y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores admitidos por el sistema general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio el día 11 de junio de 1988, a las doce horas, en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infante Isabel, número 1 Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto.—Comunicar que la primera prueba para los opositores admitidos por el sistema de promoción interna se realizará conjuntamente con el segundo ejercicio de los aspirantes por el sistema general de acceso libre, para el que serán convocados simultáneamente en su momento oportuno.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Hmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.